

Nit Destino	Nombre	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	No. Producto o Servicio Destino	Banco	Valor	Estado	Motivo Rechazo
9023054		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000048476690385	BANCOLOMBIA	\$ 1.395.030,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
49671936		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530207190	BBVA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
15039078		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530138292	BBVA	\$ 2.730.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
19872426		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530001539	BBVA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
73485242		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530303023	BBVA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
33309910		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530230820	BBVA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1053009387		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530004905	BBVA	\$ 2.790.060,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
33067778		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530301886	BBVA	\$ 1.395.030,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
9024311		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530000054	BBVA	\$ 1.395.030,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1053005548		000000000000000000	Cuenta de Ahorros Otros Bancos	0000000530004152	BBVA	\$ 1.395.030,00	Pendiente de Respuesta otros bancos	
1052992335		000000000000000000	Cuenta de Ahorros	0000059170016345	DAVIVIENDA	\$ 1.960.000,00	Pago Exitoso	
33068119		000000000000000000	Cuenta de Ahorros	0000488450957961	DAVIVIENDA	\$ 2.790.060,00	Pago Exitoso	



NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 25005113
17/12/2025

Beneficiario OVER JOSE SERPA RAMIREZ

NIT: 19872426

VALOR ORDEN DE GIRO	\$ 2.790.060,00
VALOR A PAGAR	\$ 2.790.060,00

INFORMACIÓN DEL PAGO

Forma de Pago		Pago electronico	
No. Contrato:		PS-867-2025	
CDP: 25000443		RP: 25002384	OP: 25005976
Rubro		Financiación	Descripción
4 3 7 - 1.2.1.0.00 2.3.2.02.02.008.22.21			CONTRATACIÓN DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES RECURSOS SINGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
Entidad pagadora:		BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo de AHORROS
Banco:		51 - BANCO DAVIVIENDA S.A.	
Nombre Cuenta:		BANCO DAVIVIENDA NO. 059100044268 MAYOR VALOR	Cuenta: 059100044268
Beneficiario:		19872426 - OVER JOSE SERPA RAMIREZ	
Banco:			
Numero de Cuenta:		Tipo Cuenta:	

Concepto

PAGO DE CUOTA TOTAL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ
BPIN: 202500000006711
03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL
SECTOR: 22 - EDUCACIÓN
2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
2202011- SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
220201100-PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADELANTADOS

Soporte:

Fiducia:

Número de Folios: 03

Observaciones:

PAGO DE CUOTA TOTAL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ BPIN: 202500000006711 03 - EJE SOCIAL - MAGANGUÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL SECTOR: 22 - EDUCACIÓN 2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2202011- SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO 220201100-PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADELANTADOS

Valores Totales

Valor Bruto	Valor Dedución	Valor Neto
\$ 2.847.000,00	\$ 56.940,00	\$ 2.790.060,00

Elaboró: MANAYA

Imprimió: MANAYA

Fecha 17/12/2025 11.52 AM

IP Imprimió

190.61.57.2,





NIT: 800028432
OFICINA DE TESORERIA
ORDEN DE GIRO



No. 25005113
17/12/2025

Beneficiario OVER JOSE SERPA RAMIREZ NIT: 19872426

Liquidacion			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 2.847.000,00	\$ 28.470,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 2.847.000,00	\$ 28.470,00
Valor Total			\$ 56.940,00





Alcalde Municipal
ORDEN DE PAGO

4268

No. 25005976

martes 09 diciembre 2025

Beneficiario: 19872426 - OVER JOSE SERPA RAMIREZ

CDP No: 25000443

Fecha Expedición CDP: 29/09/2025

RP No: 25002384

Fecha Expedición RP: 04/11/2025

Contrato Asociado: PS-867-2025

Tipo de pago: Forma de Pago Pendiente

Saldo de Reserva: \$0,00

Concepto Orden De Pago

PAGO DE CUOTA TOTAL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ

BPIN: 202500000006711

03 - EJE SOCIAL - MAGANGÜÉ MÁS TRANQUILA CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

SECTOR: 22 - EDUCACIÓN

2202-CALIDAD Y FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

2202011- SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

220201100-PROCESOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADELANTADOS

Valores Totales

Valor Bruto: \$ 2.847.000,00

Valor Liquidación: \$ 56.940,00

Valor Neto: \$ 2.790.060,00

Facturas Radicado		
Nº Factura	Fecha	Valor
Valor Total		

Imputación Presupuestal		
Rubro	Fuente Financiación	Valor
2.3.2.02.02.008.22.	1.2.1.0.00	\$ 2.847.000,00
Valor Total		\$ 2.847.000,00

Liquidación			
Descripción	Porcentaje	Valor Base	Valor
56 - Reteica por Servicios	1%	\$ 2.847.000,00	\$ 28.470,00
199 - ESTAMPILLA PROHOSPITAL 1%	1%	\$ 2.847.000,00	\$ 28.470,00
Valor Total			\$ 56.940,00

Afectación Contable				
Cuenta	Centro de Costo	Tercero	Valor Debito	Valor Credito
240101001 - bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	19872426 - OVER JOSE SERPA RAMIREZ	\$ 0,00	\$ 2.790.060,00
511174001 - asignación de bienes y servicios	1110 - DESPACHO DEL ALCALDE	19872426 - OVER JOSE SERPA RAMIREZ	\$ 2.847.000,00	\$ 0,00
410508003 - reteica		19872426 - OVER JOSE SERPA RAMIREZ	\$ 0,00	\$ 28.470,00
240722002 - estampillas pro hospital universitario 1%		19872426 - OVER JOSE SERPA RAMIREZ	\$ 0,00	\$ 28.470,00
Totales			\$ 2.847.000,00	\$ 2.847.000,00

Para la constancia se firma la orden de pago No. 25005976.

Orden de Pago

Radicó radicacionctasedu - Radicado # 6278 - Fecha Radicación: 09/12/2025 00:00 AM

Generó: ncontreras - Imprime: ncontreras





SECRETARIA GENERAL Y DEL

INTERIOR

RESOLUCION DE PAGO – CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS - S.E.M.

Versión: 01

RESOLUCION No. 6129 DE 2025
(DICIEMBRE 04)
PAGINA 1

1. Por medio de la cual se ordena cancelar a la señora, **MARIA EUGENIA LOPEZ AGUAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.050.718.952, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.818 de 2025.
2. **NEVIS DEL SOCORRO CORREA ACOSTA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.052.956.491, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.817 de 2025.
3. **ISELA PAOLA CASTRO ZAMBRANO** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.053.009.387, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.916 de 2025.
4. **LEONIDA DEL CARMEN ACUÑA ORTEGA** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.354.740, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.819 de 2025.
5. **NUMIS JIMENEZ ORTEGA** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.068.119, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.821 de 2025.
6. **CECILIA ISABEL NAVARRO RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No.45.769.490 la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.813 de 2025.
7. **JUSTINA JUDITH DIAZ HOSTIA** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.309.910, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.815 de 2025.
8. **SHIRLY MENDOZA CHACON** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.053.000.428, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.917 de 2025.
9. **ARLENIS MARIA MERCADO JIMENEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.205.107, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.812 de 2025.
10. **MANUEL RAFAEL TAPIA HERNANDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.73.485.242, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.864 de 2025.
11. **OVER JOSE SERPA RAMIREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.19.872.426., la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.867 de 2025.
12. **NAIMER DE JESUS RAMIREZ FONSECA** identificado con la cédula de ciudadanía No.73.583.630, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.865 de 2025.
13. **JULIO SAMUEL MEZA CARCAMO** identificado con la cédula de ciudadanía No.3.879.413, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.862 de 2025.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MAGANGUE
En uso de sus facultades y,
CONSIDERANDO:

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.818 de 2025 con la señora **MARIA EUGENIA LOPEZ AGUAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.050.718.952, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – VALOR Y FORMA DE PAGO: Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00)**, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales. Amparado bajos estudios previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal; Disponibilidad Presupuestal No.25000443 de 2025, Registro Presupuestal No.25002425 de 2025 por valor de **\$2.847.000,00** Acta de Inicio con fecha 05 de NOVIEMBRE y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025 con una duración de DOS (2) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, es decir del 05 de NOVIEMBRE y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025.

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.817 de 2025 con la señora **NEVIS DEL SOCORRO CORREA ACOSTA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.052.956.491, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – VALOR Y FORMA DE PAGO: Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00)**, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa



SECRETARIA GENERAL Y DEL

INTERIOR

RESOLUCION DE PAGO – CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS - S.E.M.

Versión: 01

RESOLUCION No. 6129 DE 2025
(DICIEMBRE 04)
PAGINA 2

certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales. Amparado bajos estudios previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal; Disponibilidad Presupuestal No. 25000443 de 2025, Registro Presupuestal No. 25002253 de 2025 por valor de \$2.847.000,00 Acta de Inicio con fecha 30 de OCTUBRE y fecha de terminación 29 de DICIEMBRE de 2025 con una duración de DOS (2) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, es decir del 30 de OCTUBRE y fecha de terminación 29 de DICIEMBRE de 2025.

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.916 de 2025 con la señora **ISELA PAOLA CASTRO ZAMBRANO** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.053.009.387, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – VALOR Y FORMA DE PAGO: Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00)**, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales. Amparado bajos estudios previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal; Disponibilidad Presupuestal No. 25000443 de 2025, Registro Presupuestal No. 25002118 de 2025 por valor de \$2.847.000,00 Acta de Inicio con fecha 24 de OCTUBRE y fecha de terminación 23 de DICIEMBRE de 2025 con una duración de DOS (2) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, es decir del 24 de OCTUBRE y fecha de terminación 23 de DICIEMBRE de 2025.

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.819 de 2025 con la señora **LEONIDA DEL CARMEN ACUÑA ORTEGA** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.354.740, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – VALOR Y FORMA DE PAGO: Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00)**, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales. Amparado bajos estudios previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal; Disponibilidad Presupuestal No. 25000443 de 2025, Registro Presupuestal No. 25002255 de 2025 por valor de \$2.847.000,00 Acta de Inicio con fecha 30 de OCTUBRE y fecha de terminación 29 de DICIEMBRE de 2025 con una duración de DOS (2) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, es decir del 30 de OCTUBRE y fecha de terminación 29 de DICIEMBRE de 2025.

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.821 de 2025 con la señora **NUMIS JIMENEZ ORTEGA** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.068.119, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – VALOR Y FORMA DE PAGO: Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00)**, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales. Amparado bajos estudios previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal;



**SECRETARIA GENERAL Y DEL
INTERIOR**
**RESOLUCION DE PAGO – CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS - S.E.M.**

Versión: 01

**RESOLUCION No. 6129 DE 2025
(DICIEMBRE 04)
PAGINA 3**

Disponibilidad Presupuestal No. **25000443** de 2025, Registro Presupuestal No. **25002257** de 2025 por valor de **\$2.847.000,00** Acta de Inicio con fecha 30 de OCTUBRE y fecha de terminación 29 de DICIEMBRE de 2025 con una duración de DOS (2) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, es decir del 30 de OCTUBRE y fecha de terminación 29 de DICIEMBRE de 2025.

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.813 de 2025 con la señora **CECILIA ISABEL NAVARRO RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No.45.769.490, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – VALOR Y FORMA DE PAGO: Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00)**, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales. Amparado bajos estudios previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal; Disponibilidad Presupuestal No. **25000443** de 2025, Registro Presupuestal No. **25002249** de 2025 por valor de **\$2.847.000,00** Acta de Inicio con fecha 30 de OCTUBRE y fecha de terminación 29 de DICIEMBRE de 2025 con una duración de DOS (2) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, es decir del 30 de OCTUBRE y fecha de terminación 29 de DICIEMBRE de 2025.

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.815 de 2025 con la señora **JUSTINA JUDITH DIAZ HOSTIA** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.309.910, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – VALOR Y FORMA DE PAGO: Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00)**, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales. Amparado bajos estudios previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal; Disponibilidad Presupuestal No. **25000443** de 2025, Registro Presupuestal No. **25002251** de 2025 por valor de **\$2.847.000,00** Acta de Inicio con fecha 30 de OCTUBRE y fecha de terminación 29 de DICIEMBRE de 2025 con una duración de DOS (2) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, es decir del 30 de OCTUBRE y fecha de terminación 29 de DICIEMBRE de 2025.

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.917 de 2025 con la señora **SHIRLY MENDOZA CHACON** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.053.000.428, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – VALOR Y FORMA DE PAGO: Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00)**, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales. Amparado bajos estudios previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal; Disponibilidad Presupuestal No. **25000443** de 2025, Registro Presupuestal No. **25002119** de 2025 por valor de **\$2.847.000,00** Acta de Inicio con fecha 24 de OCTUBRE y fecha de terminación 23 de DICIEMBRE de 2025 con una duración de DOS (2) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, es decir del 24 de OCTUBRE y fecha de terminación 23 de DICIEMBRE de 2025.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/2024



**SECRETARIA GENERAL Y DEL
INTERIOR**
**RESOLUCION DE PAGO – CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS - S.E.M.**

Versión: 01

**RESOLUCION No. 6129 DE 2025
(DICIEMBRE 04)
PAGINA 4**

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.812 de 2025 con la señora **ARLENIS MARIA MERCADO JIMENEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.205.107, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – VALOR Y FORMA DE PAGO: Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00)**, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales. Amparado bajos estudios previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal; Disponibilidad Presupuestal No.25000443 de 2025, Registro Presupuestal No.25002248 de 2025 por valor de **\$2.847.000,00** Acta de Inicio con fecha 30 de OCTUBRE y fecha de terminación 29 de DICIEMBRE de 2025.con una duración de DOS (2) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, es decir del 30 de OCTUBRE y fecha de terminación 29 de DICIEMBRE de 2025.

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.864 de 2025 con la el señor, **MANUEL RAFAEL TAPIA HERNANDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.73.485.242, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – VALOR Y FORMA DE PAGO: Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00)**, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales. Amparado bajos estudios previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal; Disponibilidad Presupuestal No.25000443 de 2025, Registro Presupuestal No.25002381 de 2025 por valor de **\$2.847.000,00** Acta de Inicio con fecha 04 de NOVIEMBRE y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025.con una duración de DOS (2) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, es decir del 04 de NOVIEMBRE y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025.

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.867 de 2025 con la el señor, **OVER JOSE SERPA RAMIREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.19.872.426, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – VALOR Y FORMA DE PAGO: Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00)**, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales. Amparado bajos estudios previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal; Disponibilidad Presupuestal No.25000443 de 2025, Registro Presupuestal No.25002384 de 2025 por valor de **\$2.847.000,00** Acta de Inicio con fecha 04 de NOVIEMBRE y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025.con una duración de DOS (2) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, es decir del 04 de NOVIEMBRE y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025.



**SECRETARIA GENERAL Y DEL
INTERIOR**
RESOLUCION DE PAGO – CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS - S.E.M.

Versión: 01

RESOLUCION No. 6129 DE 2025
(DICIEMBRE 04)
PAGINA 5

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.865 de 2025 con la el señor, **NAIMER DE JESUS RAMIREZ FONSECA** identificado con la cédula de ciudadanía No.73.583.630, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00)**, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales. Amparado bajos estudios previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal; Disponibilidad Presupuestal No.25000443 de 2025, Registro Presupuestal No.25002382 de 2025 por valor de **\$2.847.000,00** Acta de Inicio con fecha 04 de NOVIEMBRE y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025 con una duración de DOS (2) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, es decir del 04 de NOVIEMBRE y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025.

Que la Administración Municipal celebró Contrato de Prestación de Servicios No.862 de 2025 con la el señor, **JULIO SAMUEL MEZA CARCAMO** identificado con la cédula de ciudadanía No.3.879.413, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ".

QUE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO ESTIPULA – **VALOR Y FORMA DE PAGO:** Para efectos legales y contractuales el valor total del contrato es la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000)**, incluido todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la suscripción del mismo. El valor del contrato será cancelado por parte de EL MUNICIPIO DE MAGANGUE a favor del CONTRATISTA de la siguiente manera: cancelará por mensualidades vencidas de **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.423.500,00)**, incluidos todos los costos derivados de la ejecución del contrato, previa certificación de cumplimiento del supervisor del contrato cuenta de cobro y el pago de la seguridad social e impuestos vigentes. Para cada Pago El SUPERVISOR DEL CONTRATO deberá aprobar por SECOP II los informes que correspondan como requisito previo para autorizar los pagos y verificará que el contratista aporte: Informe de supervisión por el período a pagar, Informe de ejecución del contrato, certificado de recibo a satisfacción y demás Documentos que el supervisor considere necesarios para validar la ejecución técnica del contrato (entregables, evidencias, documentos soporte o productos, de acuerdo al contrato suscrito), cuenta de cobro y/o Factura electrónica si la persona es responsable de IVA en su RUT y el código CUFE para la validación de la factura ante la DIAN, asimismo cumplir con los requisitos señalados en el artículo 617 del Estatuto Tributario, Planilla de pago del Sistema Seguridad Social Integral en Salud, pensiones y riesgos laborales. Amparado bajos estudios previos, Solicitud de Disponibilidad presupuestal, emanada del Despacho del Alcalde Municipal; Disponibilidad Presupuestal No.25000443 de 2025, Registro Presupuestal No.25002379 de 2025 por valor de **\$2.847.000,00** Acta de Inicio con fecha 04 de NOVIEMBRE y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025 con una duración de DOS (2) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento, es decir del 04 de NOVIEMBRE y fecha de terminación 31 de DICIEMBRE de 2025.

Que la Secretaria de Educación Municipal, en calidad de Supervisora remite a este despacho el Informe de Gestión de Actividades, certificación de cumplimiento, cuenta de cobro por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (**\$2.847.000,00**) y pago de la Seguridad social Para los trámites correspondiente AL PAGO TOTAL del Contrato.

Que por lo anteriormente expuesto, el alcalde del Municipio de Magangué.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Cancélese a la señora, **MARIA EUGENIA LOPEZ AGUAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.050.718.952, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (**\$2.847.000,00**) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.818 de 2025. correspondiente al periodo ejecutado del 05 de NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEGUNDO: Cancélese a la señora, **NEVIS DEL SOCORRO CORREA ACOSTA**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.052.956.491, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (**\$2.847.000,00**) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.817 de 2025. correspondiente al periodo ejecutado del 30 de OCTUBRE AL 29 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO TERCERO: Cancélese a la señora **ISELA PAOLA CASTRO ZAMBRANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1.053.009.387, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (**\$2.847.000,00**) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.916 de 2025. correspondiente al periodo ejecutado del 24 de OCTUBRE AL 23 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO CUARTO: Cancélese a la señora **LEONIDA DEL CARMEN ACUÑA ORTEGA** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.354.740, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (**\$2.847.000,00**) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.819 de 2025. correspondiente al periodo ejecutado del 30 de OCTUBRE AL 29 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MAGANGUÉ
NIT. 800028432-2

Vigencia:
01/001/2024



SECRETARIA GENERAL Y DEL

INTERIOR

RESOLUCION DE PAGO – CONTRATO
PRESTACION DE SERVICIOS - S.E.M.

Versión: 01

RESOLUCION No. 6129 DE 2025
(DICIEMBRE 04)
PAGINA 6

ARTICULO QUINTO: Cancélese a la señora **NUMIS JIMENEZ ORTEGA** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.068.119, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.821 de 2025, correspondiente al periodo ejecutado del 30 de OCTUBRE AL 29 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEXTO: Cancélese a la señora **CECILIA ISABEL NAVARRO RODRIGUEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No.45.769.490 la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.813 de 2025, correspondiente al periodo ejecutado del 30 de OCTUBRE AL 29 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO SEPTIMO: Cancélese a la señora **JUSTINA JUDITH DIAZ HOSTIA** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.309.910, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.815 de 2025, correspondiente al periodo ejecutado del 30 de OCTUBRE AL 29 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO OCTAVO: Cancélese a la señora **SHIRLY MENDOZA CHACON** identificada con la cédula de ciudadanía No.1.053.000.428, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.917 de 2025, correspondiente al periodo ejecutado del 24 de OCTUBRE AL 23 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO NOVENO: Cancélese a la señora **ARLENIS MARIA MERCADO JIMENEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No.33.205.107, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.812 de 2025, correspondiente al periodo ejecutado del 30 de OCTUBRE AL 29 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO DECIMO: Cancélese al señor **MANUEL RAFAEL TAPIA HERNANDEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.73.485.242, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.864 de 2025, correspondiente al periodo ejecutado del 04 de NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

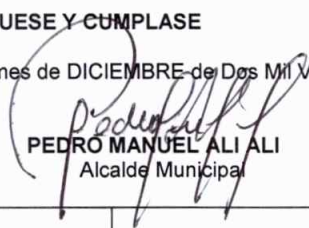
ARTICULO DECIMO PRIMERO: Cancélese al señor **OVER JOSE SERPA RAMIREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.19.872.426., la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.867 de 2025, correspondiente al periodo ejecutado del 04 de NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Cancélese al señor **NAIMER DE JESUS RAMIREZ FONSECA** identificado con la cédula de ciudadanía No.73.583.630, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.865 de 2025, correspondiente al periodo ejecutado del 04 de NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Cancélese al señor **JULIO SAMUEL MEZA CARCAMO** identificado con la cédula de ciudadanía No.3.879.413, la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.847.000,00) por concepto de PAGO PAGO TOTAL del Contrato de Prestación de Servicios No.862 de 2025, correspondiente al periodo ejecutado del 04 de NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE de 2025, en virtud de los considerandos anteriores

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Magangué, a LOS CUATRO (04) días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil VEINTICINCO (2025).


PEDRO MANUEL ALI ALI
Alcalde Municipal


REVISÓ: MANUEL ISAAC VALDELAMAR CASTRO
SECRETARIO GENERAL Y DEL INTERIOR


CONTROL DE LEGALIDAD: MAIRA VILLAMIZAR MENCO
ASESORA JURIDICA